

Novedades de la Norma

NIIF[®] para las PYMES

Por la Fundación IFRS



Edición de enero de 2016

Bienvenido a *Novedades de la Norma NIIF[®] para las PYMES*

Novedades de la Norma NIIF para las PYMES del IASB es un resumen del personal técnico de las noticias relacionadas con la *Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (Norma NIIF para las PYMES)*. Este boletín se emite todos los meses y las ediciones previas de *Novedades de la Norma NIIF para las PYMES* se encuentran disponibles en formatos HTML y PDF en la [página web](#) del IASB.

Contenido

- Procedimiento para presentar consultas relacionadas con la aplicación de la Norma *NIIF para las PYMES*
- Solicitud de nuevos miembros para formar parte del GIPYMES
- Traducciones de la *Norma NIIF para las PYMES*: informe de situación
- Dónde obtener los materiales de la *Norma NIIF para las PYMES*

Contacte con nosotros

Si tiene noticias sobre actividades de la *Norma NIIF para las PYMES* en su jurisdicción, por favor contacte con Darrel Scott y Michelle Fischer (detalles a continuación)

Contenido de la *Norma NIIF para las PYMES*, cuestiones de implementación y adopción:

Darrel Scott

Miembro del Consejo del IASB y Presidente del Grupo de Implementación de las PYMES
dscott@ifrs.org

Michelle Fisher

Gerente Técnica Superior —*Norma NIIF para las PYMES*
mfisher@ifrs.org

Para cuestiones relacionadas con los materiales de formación, conferencias y talleres:

Elizabeth Buckley

Gestora de proyectos, Iniciativa de Educación de las Normas NIIF
ebuckley@ifrs.org

Cuestiones de propiedad intelectual y traducción:

Karin Jones

Gestora de Servicios de Contenidos
kjones@ifrs.org

Subscríbase a

Novedades de la Norma NIIF para las PYMES

¿Está interesado en mantenerse actualizado sobre la *Norma NIIF para las PYMES*?

¿Nuevo? Regístrese [aquí](#)
Gestione sus alertas [aquí](#)

Procedimiento para presentar consultas relacionadas con la aplicación de la Norma NIIF para las PYMES

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ha establecido un procedimiento a través del cual

pequeñas empresas y otras partes interesadas pueden presentar consultas sobre la aplicación de la *Norma NIIF para las PYMES* para que sean sometidas a consideración

El personal técnico tratará dichas consultas de dos formas:

- El personal técnico remitirá la consulta a considerar al Grupo de Implementación de las PYMES (GIPYMES) si es probable que esta satisfaga los criterios del párrafo 15 de los *Términos de Referencia y Procedimientos Operativos para el GIPYMES* (según los cuales se requiere que la cuestión sea generalizada, que se ha producido, o es probable que se produzca, una aplicación no intencionada o incoherente debido a la falta de claridad en la Norma; y que el GIPYMES pueda alcanzar un consenso sobre el tratamiento adecuado oportunamente). Para estas consultas, el GIPYMES considerará si desarrollar guías de implementación no obligatorias para abordar la consulta en forma de preguntas y respuestas (P&R).
- El personal técnico considerará otras consultas cuando actualicen nuestro material educativo o cuando dichas consultas se consideren durante la próxima revisión periódica de la *Norma NIIF para las PYMES*, si procede.

Para más información sobre cómo presentar consultas al personal técnico hacer [clic aquí](#).

Solicitud de nuevos miembros para formar parte del GIPYMES

Los fideicomisarios de la Fundación IFRS invitan a presentar solicitudes y nominaciones de candidatos adecuados para formar parte del GIPYMES.

El GIPYMES se estableció para dar apoyo a la adopción internacional de la *Norma NIIF para las PYMES* y supervisar su aplicación. Tiene dos responsabilidades principalmente:

- a. Desarrollar guías educativas no obligatorias para la aplicación de la *Norma NIIF para las PYMES* en forma de preguntas y respuestas (P&R) que estarán disponibles públicamente; y
- b. Hacer recomendaciones al Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad cuando sea necesario en relación con cualquier necesidad de modificar la *Norma NIIF para las PYMES*.

Se busca hasta un máximo de 14 miembros nuevos para reemplazar a aquellos miembros que se retirarán en junio de 2016 y para ocupar las vacantes actuales. Los nuevos miembros desempeñarán sus funciones durante un periodo de tres años que empezará el 1 de julio de 2016.

El GIPYMES está formado por hasta 30 miembros que son seleccionados por su conocimiento y experiencia en información financiera para las PYMES. Es preferible igualmente que tengan conocimiento y experiencia directa con la *Norma NIIF para las PYMES*. Entre los candidatos que cumplen el perfil normalmente se encuentran contadores que trabajan en PYMES, auditores y bancos prestamistas y otros usuarios de los estados financieros de las PYMES. La Fundación IFRS tiene como objetivo mantener una representación geográfica bastante amplia entre los miembros del GIPYMES.

Todos los miembros del GIPYMES participan de forma voluntaria y sin recibir una contribución económica a cambio. El GIPYMES también incluye miembros designados que tienen el derecho a participar en deliberaciones del GIPYMES, pero no a votar.

El plazo para enviar las solicitudes termina el 28 de febrero de 2016 y se han de remitir por correo electrónico a sme@ifrs.org. Los candidatos deberán explicar su conocimiento (o el de su nominado) y experiencia en la información financiera de las PYMES y enviar cualquier material adicional que consideren de relevancia para apoyar su candidatura.

Se puede encontrar más información acerca del GIPYMES, incluyendo los *Términos de Referencia y Procedimientos Operativos para el GIPYMES*, [aquí](#).

Traducciones de la Norma NIIF para las PYMES: informe de situación

Las Modificaciones a la *Norma NIIF para las PYMES* de 2015 en [albanés](#) y [español](#) están disponibles para aquellos con acceso a la suscripción básica eIFRS (para registrarse de forma gratuita hacer [clic aquí](#)).

Actualmente se está trabajando en las siguientes traducciones de la *Norma NIIF para las PYMES de 2015* (Volumen Impreso):

- Español
- Japonés
- Portugués (Brasil)

Aquí se presenta la situación actual de las traducciones de la *Norma NIIF para las PYMES de 2009* que han sido aprobadas por la Fundación IFRS.

Completadas: albanés*, árabe, armenio*, bosnio*, búlgaro*, chino (simplificado)*, croata*, checo*, estonio*, francés*, georgiano, alemán, hebreo*, italiano*, japonés*, kazajo*, khmer*, lituano*, macedonio*, mongol*, polaco*, portugués*, rumano*, ruso*, serbio, español*, turco* y ucraniano*.

*Disponibles para descarga gratuita [aquí](#) (para las traducciones no marcadas con un * por favor visite nuestra [tienda web](#) para obtener información adicional o conocer cómo comprar una copia en papel).

Dónde obtener material de la Norma NIIF para las PYMES

- **La Norma en línea** (disponible en múltiples idiomas)
- **La Norma en papel**
- **Información sobre el Grupo de Implementación de las PYMES**
- **Información sobre la Revisión Integral de la Norma NIIF para las PYMES**
- **Información sobre la guía para micro entidades que aplican la Norma NIIF para las PYMES**
- **Seminarios y Transparencias de presentación de “Formación de formadores”**
- **Materiales de formación en formato PDF**
- **Presentaciones del IASB y del personal técnico sobre la Norma NIIF para las PYMES**
- **Copias anteriores de las Novedades de la Norma NIIF para las PYMES**

Ir al principio de esta página

Descargo de responsabilidad: el contenido de este boletín no representa las opiniones del IASB ni de la Fundación IFRS, y no es un reconocimiento oficial de la información facilitada. La información publicada en este boletín de noticias proviene de varias fuentes y, a nuestro entender, es exacta.

Usted ha recibido este email porque se ha suscrito para recibir alertas de la Fundación IFRS. Si en cualquier momento usted ya no desea recibir estas alertas, puede [cancelarlas](#). Para entender cómo almacenamos y procesamos sus datos, por favor lea nuestra [política de privacidad](#)